



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901120200017800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Bancolombia Sa | Hernan Alberto Gutierrez Lopez | 08/02/2021 | Auto Decreta - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 873.334 Ochocientos Setenta Y Tres Mil Trecientos Treinta Y Cuatro Pesos |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f058b91a-243b-4a0d-bf10-d21af169ac2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------|---|
| 08001418901120200057900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Bayport Colombia S.A | Elmira Maria Florez De Vargas | 08/02/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Debió Acreditarse El Envío De La Demanda Y Sus Anexos Al Demandado, Como Lo Dispone El Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados. |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f058b91a-243b-4a0d-bf10-d21af169ac2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 9 De Febrero De 2021



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---|-------------------------|------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901120190000700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Central De Inversiones S.A | Madelaine Osorio Prentt | 08/02/2021 | Auto Decreta - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.205.382 Un Millon Doscientos Cinco Mil Trescientos Ochenta Y Dos Pesos |
| 08001418901120200016000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva Compartir - Coomulcompartir | Savier Navarro Vargas | 08/02/2021 | Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Cooperativa Coomulcompartir Contra Savier Navarro Vargas |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f058b91a-243b-4a0d-bf10-d21af169ac2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 9 De Febrero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|------------|---|
| 08001418901120190065800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ivan Palacios Rosales | Marlon Carmona , Antonio Elias Chaljub Bermudez | 08/02/2021 | Auto Requiere - Requíerese Al Pagador De La Sociedad Tcc S.A.S., Para Que En Lo Sucesivo Consigne En La Cuenta No. 080012041020 Del Banco Agrario, Los Dineros Descontados A Los Demandados. Requíerese Al Banco Agrario, Para Que Los Dineros Que Se Encuentren A Su Disposición Con Ocasión A La Medida De Embargo Comunicada Mediante Oficio 0002 Del 13 De Enero De 2020, Contra Los Señores Antonio Chaljub Bermudez Y Marlon Carmona Altamiranda , Sean Depositados En La Cuenta Asignada A Este Juzgado. |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f058b91a-243b-4a0d-bf10-d21af169ac2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 9 De Febrero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------|--|
| 08001418901120200060300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Luis Eduardo Molina Redondo | Alexander Bahoque Tapias | 08/02/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120190071600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rcb Group Colombia Holding S.A.S. | Bibiana Teresa Roa Arteta | 08/02/2021 | Auto Niega - Solicitud De Sentencia. Si Bien Al Momento De Presentar La Demanda, El Demandante Indicó El Correo Electrónico Del Demandado, Se Hizo Bajo Los Formalismo Del C.G. Del P. Como Quiera Que El Proceso Es Del Año 2019, Bajo Este Parametro, Si El Demandante Quiere Notificar Bajo Los Linderos Del Decreto 806-2020 Debe Cumplir Las Disposiciones En Ellas Establecidas En Su Totalidad, Faltando Indicar El Cómo Obtuvo El Correo Electrónico Del |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f058b91a-243b-4a0d-bf10-d21af169ac2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 9 De Febrero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Demandado, A Su Vez, No Es Menos Cierto Que También El Demandante Aportó La Dirección Física Del Demandado Calle 78 # 55-57 Barranquilla, Donde Puede Ser Notificado. Por Tanto, No Es Posible Acceder A La Solicitud De Seguir Adelante En La Ejecución Hasta Tanto El Demandante No Notifique En Debida Forma Al Demandado. |
| 08001405302020190009000 | Medidas Cautelares Anticipadas | Gmac Financiera De Colombia Sa Cia De Financiacion | Cecilia Amparo Pinilla Rivera | 08/02/2021 | Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Gm Financial Colombia Contra Cecilia Amparo Pinilla Rivera |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f058b91a-243b-4a0d-bf10-d21af169ac2f